



## Ordenanza de seguridad en la construcción y demolición – Declaración del plan de seguridad del sitio (ESPAÑOL)

El Tenedor subscripto (“Titular del Permiso”) certifica lo siguiente bajo las penalidades y consecuencias de perjurio:

El Titular del Permiso por la presente reconoce las preocupaciones de la Municipalidad sobre la seguridad en los sitios de trabajo de los proyectos y que la Municipalidad ha implementado nuevas reglamentaciones para reducir accidentes en y alrededor de los sitios de trabajo. El Titular del Permiso acuerda que ha leído y entiende el Código de la Municipalidad de Boston, Ordenanzas, Capítulo 15-65, Ordenanza que Governa las Operaciones de Construcción y Demolición en la Ciudad de Boston (“la Ordenanza”) y conducirá sus operaciones en estricto cumplimiento de todas las obligaciones, directrices y requerimientos aplicables impuestos por dicha Ordenanza.

El Titular del Permiso entiende que es responsabilidad del Titular del Permiso crear, mantener y cumplir un Plan de Seguridad escrito específico del proyecto que especifique cómo cumplirá sus obligaciones.

El Titular del Permiso reconoce que ninguna disposición de la Ordenanza requiere que el Departamento de Servicios de Inspección, o cualquier otra entidad Municipal, interprete o haga cumplir cualquier reglamentación de salud y seguridad existente de la Administración y Salud y Seguridad Ocupacional (“OSHA”) que gobierne la seguridad de personas empleadas en operaciones de construcción o demolición y que dicho cumplimiento de las reglamentaciones de la OSHA es responsabilidad del Titular del Permiso.

El Titular del Permiso certifica que ha creado e implementado un Plan de Seguridad del Sitio para el sitio sujeto al permiso que cumple con y cumplirá todas las obligaciones de las reglamentaciones, directrices y requerimientos impuestos por la Ordenanza. Específicamente, el Titular del Permiso certifica que el Plan de Seguridad de este sitio define las protecciones planeadas de los peligros potenciales a las personas en el sitio del proyecto, el público y la propiedad de las operaciones de construcción y demolición y cumple los requerimientos aplicables definidos por el Departamento, tal como se indican en el Boletín CB2023-04 del Comisionado. El Titular del Permiso también certifica que cada Subcontratista, sub-subcontratista y otras partes que cumplirán tareas en el sitio de trabajo del Proyecto también cumplirán y satisfarán dichos requerimientos. El Titular del Permiso reconoce que es su total responsabilidad asegurar que sus subcontratistas cumplan la Ordenanza.

El Titular del Permiso certifica que cumplirá con todos los requerimientos operacionales aplicables de la Ordenanza y los procedimientos administrativos del Boletín del Comisionado, incluyendo las Orientaciones de seguridad del sitio, Repasos anuales, Reuniones de seguridad previas al turno, mantenimiento de registros y listas pertinentes, realizar las notificaciones requeridas y brindar la documentación requerida, según la Ordenanza, si lo solicita el Departamento de Servicios de Inspección y/o sus Inspectores y Oficiales de Edificios.

El Titular del Permiso reconoce y acuerda que la falta de cumplimiento de cualesquiera de los requerimientos anteriores, incluyendo no cumplir su propio Plan de Seguridad del Sitio, podrá resultar en la suspensión o terminación de la tarea en curso o la cancelación del permiso Municipal de dicha tarea; siempre que, sin embargo, la Municipalidad se reserva el derecho a permitir al Titular del Permiso la oportunidad de corregir inmediatamente o solucionar las violaciones antes que la Municipalidad emita una suspensión o terminación de la tarea en curso o la cancelación del permiso Municipal para dicha tarea.

---

Nombre del Titular del Permiso	Firma	Fecha

Dirección del Proyecto